

Universidad Nacional de Salta FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta REPUBLICA ARGENTINA Tel./FAX (54) (0387) 4255458 SALTA, 2 6 SET. 2007

RES. H. Nº 1235-07

Expte. nº 4.889/07

VISTO:

Las presentes actuaciones mediante las cuales la Comisión Directiva de la Escuela de Historia eleva propuesta de Jurado, que entenderá en a sustanciación del concurso público de antecedentes y pruebas de oposición para la provisión de un (1) cargo de Profesor Regular en la categoría de Hasta ASOCIADO, con dedicación simple, para la asignatura HISTORIA ARGENTINA III" (Plan 2000), de esa Carrera; y

CONSIDERANDO:

Que de acuerdo a lo establecido en el Art. 27º de la Res. CS. Nº 350-87 y modificatorias, Reglamento para la Provisión de cargos de Profesores Regulares, la Decana eleva al Consejo Directivo, la propuesta de nombres -con sus respectivos curriculum-, para constituir el Jurado en calidad de titulares y suplentes;

Que el Consejo Directivo, en su sesión del 19-09-07, en tratamiento sobretablas, resolvió se eleve la propuesta realizada al Consejo Superior, solicitando su designación;

Que es necesario emitir el presente acto administrativo;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- ELEVAR al Consejo Superior, para su consideración, la siguiente propuesta de miembros del Jurado que entenderá en el Concurso Público de Antecedentes y Pruebas de Oposición, para la provisión de un (1) cargo de **Profesor Regular** en la categoría **de Hasta Asociado**, con dedicación simple, para la asignatura "**HISTORIA ARGENTINA III**" (Plan 2000) de la Carrera de Historia:



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta REPUBLICA ARGENTINA Tel./FAX (54) (0387) 4255458

RES. H. Nº 1235-07

TITULARES:

MARTA SUSANA BONAUDO **CESAR TCACH** ESTHER MARIA TORINO

SUPLENTES:

- SARA EMILIA MATA NOEMI MARIA GIRBAL BLACHA MONICA BEATRÍZ GORDILLO

ARTICULO 2º.- COMUNICAR a la Dirección de la Escuela de Historia, publíquese en carteleras y siga a Consejo Superior para la prosecución del trámite correspondiente.

mjl

SECRETARIA

Facultad de Humanidades U.N.Sa.

DECANA

Facultad de Humanidados - U.N.Sa.